





CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA DE LA ENERGÍA Y PARA LA SOSTENIBILIDAD DE SEVILLA Y EL COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE SEVILLA, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA, EL CÁMBIO CLIMÁTICO Y LA SOSTENIBILIDAD DE SEVILLA.

Se pretende con la firma lograr una ciudad más sostenible, y este convenio nace para dar respuesta a la puesta en marcha de la certificación voluntaria de "Establecimiento Sostenible", prevista en la Ordenanza para la Gestión de la Energía el Cambio Climático y la Sostenibilidad de Sevilla, publicada en B.O.P. de Sevilla nº 230 de fecha 02 de octubre de 2012

En la mañana del 9 de septiembre se ha firmado, en la Sede del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales, el convenio entre ambas entidades. Por parte de la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad de Sevilla lo hizo **D. Eladio M. Romero González**, Director de la misma y por parte del Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla, lo hizo **D. Francisco José Reyna Martín**, Decano de este.

Ambas Corporaciones en aras de incentivar un mejor uso de los recursos energéticos renovables a nivel local, y conocedores de la importancia de la minimización de emisiones así como de las acciones para lograr una ciudad más sostenible, han acordado la firma de este Convenio de Colaboración en base a la necesidad de encauzar esta colaboración como respuesta a la puesta en marcha de la certificación voluntaria de "Establecimiento Sostenible", prevista en la Ordenanza para la Gestión de la Energía el Cambio Climático y la Sostenibilidad de Sevilla, publicada en B.O.P. de Sevilla nº 230 de fecha 02 de octubre de 2012 y al interés mutuo de establecer una línea de colaboración para promocionar los procedimientos de Calificación y Certificación de la Sostenibilidad, conducentes a la obtención del Certificado "Establecimiento Sostenible", de acuerdo con lo establecido por la propia Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad de Sevilla.

Ambas Entidades son conscientes de que para un gran número de establecimientos es inviable acometer iniciativas de certificación voluntaria (tipo ISO 14000 o EMAS), por lo que éste acuerdo de colaboración pretende facilitar el acceso a un reconocimiento expreso de la excelencia de aquellas actividades o establecimientos que demuestren su contribución a la sostenibilidad urbana de Sevilla, a través de la mejora de la gestión energética, la minimización de emisiones, y/o el desarrollo social, económico y ambiental.

La Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad de Sevilla, reconoce que el visado colegial previo a la presentación de los documentos técnicos supone un importante valor añadido. Se comprometen a facilitar las tareas de información, estudio y control documental para los procedimientos de Calificación y Certificación de la Sostenibilidad, así como a dar la mayor difusión posible a la citada iniciativa, fomentando la participación de los colegiados a través de acciones para formar a los mismos como "Técnicos Gestores de la Sostenibilidad" y para dar servicio a los titulares de establecimientos que soliciten la certificación de "Establecimiento Sostenible". También se redactará el catálogo de buenas prácticas en el ámbito de la certificación de "Establecimiento Sostenible", y se pretende también llegar a una unificación de criterios técnicos en las tramitaciones. El convenio contempla también otras iniciativas de información al ciudadano y de estadísticas en estas materias. Estas entidades han venido colaborando con iniciativas de carácter formativo a sus colegiados en materia de Gestión Municipal, el Cambio Climático y la Sostenibilidad, materias en las que se pretende seguir avanzando durante el próximo curso 2013/2014.

copitise@copitise.es